

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 849 DE FECHA
17. 03. 2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

07 MAYO 2015

N° 1358

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; carta de solicitud de reasignación de la señora Erda Jorquera Arrieta con fecha 18 de Marzo del 2015, Ingreso N° 262 del 30 de Marzo del 2015, Visación del Director de Atención al Contribuyente al presente decreto, Visación del encargado de la unidad de vía pública de fecha 30 de marzo del 2015, para dejar sin efecto Decreto Exento N° 849 de fecha 17 de Marzo del 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO N° 849 de fecha 17 de Marzo del 2015**, el cual dispone término a permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico a contar del 1° semestre de 2015 otorgado a doña **ERDA SILVIA ORIANA JORQUERA ARRIETA**, patente rol N° 6-300065, ubicado en Feria Libre N° 4 Guanaco Jueves postura N° 44" "Feria Libre N° 8 El Roble postura N° 45" y Feria Libre N° 11 Guanaco Domingo postura N° 44", debido a que la contribuyente justifica debidamente, por su avanzada edad y su delicado estado de salud, el no haber podido pagar su patente con fecha 31 de Enero de 2015.

2.- La sección de cobros y enrolamientos será encargada de ingresar al sistema computacional la modificación antes mencionada

3 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JUR/VCM/mcrc
18.04.2015
Ingreso 262